

Villaguay, 5 de abril de 2024

VISTO:

La presentación efectuada por el área de Salud Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita una ayuda económica que contribuya a solventar el gasto de traslado desde el Hospital de Pediatría Ricardo Gutiérrez de la Ciudad de Buenos Aires a la Ciudad de Villaguay, que se realizó el día 27/03/2024, del niño Bauer Francisco Exequiel, D.N.I. N° 49.820.365, quien se encontraba alojado allí recibiendo tratamiento de quimio terapia.

Que esta municipalidad dentro de sus posibilidades financieras, colabora con quienes padecen inconvenientes de salud, tal lo expresado en certificados médicos.

Que por lo expuesto se hará lugar a lo solicitado mediante el pago de la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000,00), al Proveedor Remises Norte, Sr. Albornoz Maximiliano CUIT: 20235395224, según factura N° 00006 – 00003442, de fecha 27/03/2024.

Que a estos efectos se emite el presente Decreto.

Por ello:

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:**

DECRETA

Art. 1º).- AUTORIZASE a Contaduría Municipal, a emitir orden de pago por la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000,00), al Proveedor Remises Norte, Sr. Albornoz Maximiliano CUIT: 20235395224, según factura N° 00006 – 00003442, de fecha 27/03/2024, en concepto de Asistencia Social Directa al del niño Bauer Francisco Exequiel, D.N.I. N° 49.820.365, con domicilio en nuestra Ciudad, , según Visto y Considerandos.

Art. 2º).- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto a:
ASISTENCIA SOCIAL DIRECTA.

Art. 3º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Dr. Carlos Florencio MONTIEL
Secretario de Gobierno, Cultura y Educación
A/C Secretaria de Hacienda, Presupuesto y Rentas
Santa Rosa de Villaguay

Sr. Adrián Federico FUERTES
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay